



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

12 DE AGOSTO DE 2022

No. 915 Bis

Í N D I C E

FIDEICOMISOS

Fideicomiso Bienestar Educativo

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la primera modificación a las Reglas de Operación del Programa Social denominado, “Uniformes y Útiles Escolares” para el Ejercicio Fiscal 2022 2

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.- Sistema de Aguas.-** Licitación Pública Nacional número SACMEX-LP-028-2022 a SACMEX-LP-036-2022.-Convocatoria 013.- Contratación de servicios de rehabilitación y construcción 3

FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO

LCDA. ALEJANDRA IRENE MÁRQUEZ TORRE, DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 50 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 89 de la Ley de Educación de la Ciudad de México; 34 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 31 del Reglamento para Someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Creación y Operación de Programas de Desarrollo Social que Otorguen Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población del Distrito Federal; así como el apartado II.1 de los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2022; y

CONSIDERANDO

Que el 10 de agosto de 2022, el Comité Técnico del Fideicomiso, celebró la Quinta Sesión Extraordinaria, en la cual mediante acuerdo SE/05/06/2022, aprobó la primera modificación a las Reglas de Operación del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos”, para el ejercicio fiscal 2022.

Que el 11 de agosto de 2022, el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), celebró Séptima Sesión Extraordinaria, en la cual mediante acuerdo COPLADE/SE/VII/04/2022, aprobó la primera modificación a las Reglas de Operación del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares”, e instruyó realizar los trámites administrativos ante las instancias correspondientes, a fin de que se presenten para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; por lo que tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADA LA PRIMERA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO, “UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

ÚNICO.- El enlace electrónico donde se puede consultar la primera modificación a las Reglas de Operación del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares”, para el ejercicio fiscal 2022, es el siguiente:

<https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/gaceta/reglas-de-operacion-2022/1ra-modificacion-reglas-de-operacion-uniformes-y-utiles-escolares-2022>

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia, aplicación y difusión.

SEGUNDO. - El presente Aviso entra en vigor el día de su publicación.

TERCERO.- El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de la Coordinadora de Comunicación, Información y Difusión del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, Selene Guerrero Rojas y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta Bucareli No.134, Piso 05, Col. Centro, C.P. 06040 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel. 1102 1730 ext. 4006.

Ciudad de México, a los 11 días del mes de agosto del año 2022.

(Firma)

LCDA. ALEJANDRA IRENE MÁRQUEZ TORRE
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO